CONTRATO N° 06/2018
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 7,20 X 7,20 EN PLANTA BAJA UTILIZANDO ESTRUCTURA DE Hº Aº PARA EL COLEGIO NACIONAL KA'ARENDY – ID N° 349175

Entre la Municipalidad de Juan León Mallorquín, ubicada en Calle Wenceslao Esquivel entre Av. Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Mario Noguera Torres** con **C.I. Nº 2.052.156**, en su carácter de Intendente Municipal, en su público despacho, y ante el **Abg. Agustín Gómez Garay** con **C.I. Nº 814.382**, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FANN S.A. CONSTRUCCIONES,** con **RUC 80050215-9**, domiciliada sobre Avenida Concejal Laureano Espínola y Aureliano Benítez de esta ciudad, Alto Paraná - Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alberto Silva Torales**, con **CI Nº 3.492.838**, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **Construcción de 1 Aula de 7,20 x 7,20 en planta baja utilizando estructura de Hº Aº para el Colegio Nacional Ka'arendy**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra **Construcción de 1 Aula de 7,20 x 7,20 en planta baja utilizando estructura de Hº Aº para el Colegio Nacional Ka'arendy, con ID Nº 349175**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **349175**.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARÍA Alto Paraná
FANN S.A. Ruc: 80050215-9
MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2018, convocado por la Municipalidad de Juan León Mallorquín, según resolución N° 1018/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1117/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde **suscripción** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Trabajos preliminares	Unidad Medida Global	1	2.877.090	2.877.090
1.1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	72,8	2.082	151.570
1.2	Replanteo	Metros cuadrados	72,8	7.150	520.520
1.3	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	6,3	350.000	2.205.000
2	Estructura de H°A°	Unidad Medida Global	1	34.044.200	34.044.200
2.1	Excavación y carga de Zapata de HºAº	Metros cúbicos	6,1	1.615.000	9.851.500
2.2	Pilar de HºAº	Metros cúbicos	1,62	1.615.000	2.616.300
2.3	Vigas de HºAº	Metros cúbicos	7,2	1.615.000	11.628.000
2.4	Losa de HºAº	Metros cúbicos	6,16	1.615.000	9.948.400
3	Muros de nivelación	Unidad Medida Global	1	3.540.675	3.540.675
3.1	De 0,30 cm	Metros cuadrados	3,6	110.500	397.800
3.2	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	25,5	123.250	3.142.875
4	Aislación asfáltica	Unidad Medida Global	1	10.536.685	10.536.685
4.1	De paredes	Metros cuadrados	8,35	39.100	326.485
4.2	De Techo con membrana Asfaltica	Metros cuadrados	72,8	140.250	10.210.200
5	Muros de elevación	Unidad Medida Global	1	8.264.000	8.264.000
5.1	De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	5,8	105.000	609.000
5.2	De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	1,3	86.000	111.800

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN SECRETARIA Alto Paraná

FAMN S.A. Ruc 80050215-9

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN INTENDENCIA Alto Paraná

5.3	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	60	112.000	6.720.000
5.4	De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	1,5	112.000	168.000
5.5	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	25,2	26.000	655.200
6	Pilares de 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	5,76	42.500	244.800
7	Revoques	Unidad Medida Global	1	4.944.982	4.944.982
7.1	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	24,4	27.900	680.760
7.2	De Pilares 0,0 x 0,30 cm	Metro lineal	5,76	18.700	107.712
7.3	De Pilares de HºAº	Metro lineal	18,5	18.700	345.950
7.4	De Losa y Vigas de HºAº	Metros cuadrados	91,6	41.600	3.810.560
8	Pisos	Unidad Medida Global	1	10.749.100	10.749.100
8.1	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	64,2	25.500	1.637.100
8.2	Piso de alto tráfico de 1era color a definir por fiscalización	Metros cuadrados	64,5	110.500	7.127.250
8.3	Zócalo	Metro lineal	33,5	25.500	854.250
8.4	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	Metros cuadrados	35	32.300	1.130.500
9	Abertura de madera - Puerta tablero de 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.320.000	1.320.000
10	Aberturas metálicas - Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	15,48	320.000	4.953.600
11	Alfeizar de ventanas	Unidad Medida Global	1	906.950	906.950
11.1	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	16	41.225	659.600
11.2	De Aldrilos comunes tipo sardinel	Metro lineal	6	41.225	247.350
12	Pinturas	Unidad Medida Global	1	9.486.680	9.486.680
12.1	De Piaredes latex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	24,4	34.000	829.600
12.2	De Pilar latex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	25,1	34.000	853.400
12.3	De Losa y Vigas latex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	91,6	34.000	3.114.400
12.4	De abertura de metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	15,42	34.000	524.280
12.5	De abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	5,5	34.000	187.000
12.6	De ladrillo visto con antimoho incoloro	Metros cuadrados	117	34.000	3.978.000
13	Vidrios dobles	Metros cuadrados	15,48	166.600	2.578.968

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

FAMESA Ruc: 80050215-9

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

14	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	6.885.000	6.885.000
14.1	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	4.335.000	4.335.000
14.2	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	2.550.000	2.550.000
15	Pizarrones	Unidad	1	1.190.000	1.190.000
16	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.275.000	1.275.000
				Precio Total	**103.797.730**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de terminación de las obras es de 60 (sesenta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.

La obra será llevada a cabo en el Predio del Colegio Nacional Ka'arendy - Distrito de Juan León Mallorquín.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se podrá otorgar un anticipo financiero en caso de disponibilidad financiera.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.-
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. Art. 39 inc. c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de 1 Aula de 7,20 x 7,20 en planta baja utilizando estructura de Hº Aº para el Colegio Nacional Ka'arendy con ID Nº 349175.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

FACTURA
Ruc: 80050215-9

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales competentes de la circunscripción Judicial de Alto Paraná, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan León Mallorquín, República del Paraguay, a los ocho días del mes de junio de 2018.

Firmado

Por parte de la Contratante

ABG. AGUSTÍN GOMEZ GARAY
Secretario General

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal

Por parte del Contratista

LIC. ALBERTO SILVA TORALES
Representante Legal
Ruc: 80050215-9